



1 CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA: -
 2 CASTILLO SISALIMA JIMMY IGNACIO Y CONYUGE. A:
 3 PARRA SOLORZANO MONICA GRACIELA.
 4 CUANTIA: US. \$ 50.00
 5 No. 2013-11-10-01-P02008

6 En la ciudad de Alamor, cabecera del cantón Puyango, provincia de Loja,
 7 República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE**
 8 **DEL DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor WILLAM OCHOA ROBLES, Notario
 9 Público Primero del Cantón Puyango, comparecen de una parte los cónyuges
 10 señores: **JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA y ASTRID DEL CISNE**
 11 **SISALIMA CORDOVA**, de estado civil casados entre sí, de ocupación chofer
 12 profesional y empleada pública respectivamente, intervienen en calidad de
 13 "Cedentes"; y, por otra parte, la señora **MONICA GRACIELA PARRA**
 14 **SOLORZANO**, de estado civil divorciada, auxiliar de enfermería, interviene en
 15 calidad de "Cesionaria"; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
 16 edad, domiciliados los primeros en la parroquia Chaquinal, cantón Pindal,
 17 provincia de Loja y de tránsito en esta ciudad, y domiciliada la última en la
 18 ciudad de Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja, capaces para contratar y
 19 obligarse e identificados plenamente por mi por haberme presentado sus
 20 cédulas de ciudadanía; me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me
 21 presentan, cuyo texto es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de
 22 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones,
 23 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES**.- Intervienen en
 24 la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores:
 25 **JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA y ASTRID DEL CISNE SISALIMA**
 26 **CORDOVA**, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Cedentes"; y,



por otra parte, la señora **MONICA GRACIELA PARRA SOLORZANO**, de estado civil divorciada, a quien más adelante se la llamará simplemente "Cesionaria".- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Puyango, el veintisiete de abril del dos mil doce, se constituyó la **COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA."**, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.L.12.185 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pindal, bajo el número cero dos, de fecha veintinueve de mayo del dos mil doce; **Dos.-** Los socios de la compañía reunidos legalmente en junta general extraordinaria y universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día dieciséis de noviembre del dos mil trece, acordaron por unanimidad **AUTORIZAR** al socio **JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA** para que transfiera todas las participaciones que posee en la **COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA.LTDA"**, a favor de la señora **Mónica Graciela Parra Solórzano.- TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores: **JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA** y **ASTRID DEL CISNE SISALIMA CORDOVA**, ceden en venta real y efectiva a favor de la señora **MONICA GRACIELA PARRA SOLORZANO**, la participación que tienen en la **COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA."**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la participación que se vende, es el de: **CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria.- **QUINTA:** Se deja constancia que los cedentes entregan a la cesionaria al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea



3 anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre de la cesionaria.- **SEXTA:**
 4 **ACEPTACIÓN.-** La cesionaria acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA: DE**
 5 **LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para
 6 obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación
 7 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás
 8 marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
 9 sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez".- Hasta aquí la minuta
 10 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
 11 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la
 12 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 13 Abogado Euro Macas Orosco, matrícula número 11-2009-12 C.N.J.L. Para la
 14 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 15 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el
 16 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
 17 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.....

17 
 18 Jimmy Ignacio Castillo Sisalima
 19 Céd. No. 070491557-8.


 Astrid del Cisne Sisalima Córdova
 Céd. No. 110381614-4.

21 
 22 Mónica Graciela Parra Solórzano
 23 Céd. No. 060300036-5.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL



Ab. Susana Fernanda Valladares Chalaco
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

QUEDA INSCRITA LA CECION DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaria Primera del cantón Puyango, el 11 de Diciembre del año 2013, donde consta que los señores: JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA y ASTRID DEL CISNE SISALIMA CORDOVA, con números de cédulas de ciudadanía: 0704915578 y 1103816144, con certificados de votación: 001-0024 y 002-0003 , CEDE A FAVOR de la señora: MONICA GRACIELA PARRA SOLORZANO, con número de cédula: 0603000365, con certificado de votación: 010-0028, El Cien por ciento de los Derechos y Acciones, que tiene en la compañía de Taxis Pindaleña Cia. Ltda.". Se inscribe en el Registro Mercantil, bajo el Nro. CERO CUATRO (04), con fecha de hoy miércoles once de diciembre del año dos mil trece

Pindal, 11 de Diciembre de 2013


G.A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN PINDAL
Ab. Susana F. Valladares Ch.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL



Dirección: Calle Celica y Loja Esquina, Barrio Central
Correo: registropindal@hotmail.com
Teléfono: 072 553 236

M



ACTA N° 5

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal a los 16 días del mes de noviembre del dos mil trece, a las 18 horas en las oficinas de la Compañía de Taxis Pidaleña Cía. Ltda. ubicada en la Calle Alamor y 9 de Octubre, Barrio: cinco Esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores Cabrera Maldonado Francisco, Cando Espinoza Eduardo, Castillo Castillo Mario Antonio, Castillo Sisalima Jimmy Ignacio, Córdova Elizalde Juan Carlos, Gaona Maza Edyn José, Guerrero Valencia José Ramiro, Ortiz Correa Alex Ramiro, Pereira Maza Willan Efraín, Rogel Jaramillo Manuel de Jesús, Sánchez Díaz Bolívar de Jesús, Sisalima Córdova Edgar Stalin y Velásquez Córdova Jackson Antonio, socios de la Compañía de Taxis Pidaleña Cía. Ltda. se reúnen en Junta General de Socios previa convocatoria con el objeto de tratar el siguiente orden de día:

- 1- Constatación del quórum.
- 2- Apertura de la sesión por parte del señor presidente.
- 3- Lectura del acta anterior.
- 4- Aprobación para el cambio de 3 socios.
- 5- Tratar sobre la Aportación para la Compañía del Socio que ingresa.
- 6- Clausura.

DESARROLLO

1° CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el Quórum Reglamentario le hago conocer al Sr. Presidente que sí hay quórum y están todos los accionistas presentes.

2° APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.- Se Procedió a dar la apertura a la sesión por parte del Sr. Juan Córdova Presidente, en la cual dio un saludo de bienvenida a todos los compañeros y agradeció por estar presentes, dejando así instalada la presente sesión.

3° LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR .- Se procedió a dar lectura del acta anterior a la asamblea para su respectiva aprobación, no hubo ninguna corrección por parte de la asamblea y es así como queda aprobada y firmada el Acta N°4.

4° APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE TRES SOCIOS.- El Sr. Gerente Jackson Velásquez manifestó su saludo a los compañeros socios, y luego manifestó sobre el tema de cambio de socios que necesitan hacer los Compañeros: Sr. Castillo Castillo Mario Antonio que en este caso quiere hacer la venta al Sr. Jorge Luis González Espinoza; El Sr. Jimmy Castillo a la Sra. Mónica Graciela Parra Solórzano, y el Sr. José Guerrero Valencia al Sr. Herman Francisco Elizalde Oviedo, como tienen conocimiento ustedes que en caso de

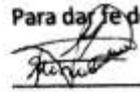


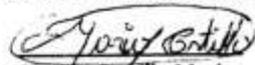
nuestra Compañía es Limitada y es por esto que los compañeros accionistas que quieren realizar el Cambio de socios, piden que por su intermedio se autorice la respectiva aprobación para dicha acción, mencionado esto por la Asamblea fue aprobada por unanimidad por todos los socios presentes.

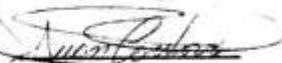
5° TRATAR SOBRE LA APORTACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DEL SOCIO QUE INGRESA.-

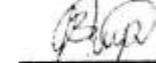
Interviene el Sr. Gerente Jackson Velásquez manifestando que hay que llegar a un acuerdo con respecto del monto que debe aportar el socio que ingrese a la Compañía, pongo a consideración de ustedes: mi moción es que se fije un salario básico que es de \$318,00 luego pregunta a la Asamblea si están de acuerdo a lo que por unanimidad queda aprobada dicha resolución.

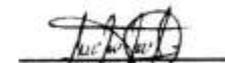
Para dar fe de las presentes resoluciones tomadas, a continuación firman todos los socios:

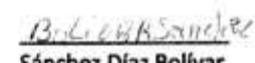

Cabrera Maldonado Francisco


Castillo Castillo Mario

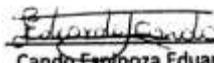

Córdoba Elizalde Juan

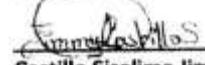

Guerrero Valencia José

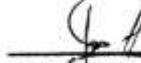

Pereira Maza Willan


Sánchez Díaz Bolívar


Velásquez Córdoba Jackson


Cando Espinoza Eduardo


Castillo Sisalima Jimmy


Gaona Maza Edyn José

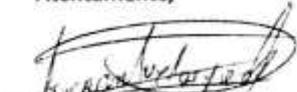

Ortiz Correa Alex Ramiro


Rogel Jaramillo Manuel


Sisalima Córdoba Edgar

6° CLAUSURA.- El Sr. Juan Córdoba Presidente clausura la sesión ordinaria, siendo las 19 horas, quedando atentos para la próxima oportunidad.

Atentamente,


Sr. Jackson Velásquez
GERENTE


Sr. Juan Córdoba
PRESIDENTE

**COMPAÑÍA DE TAXIS PIDALEÑA CIA.LTDA.
PINDAL - LOJA- ECUADOR**

Oficio N° 04-CTP.CIA.LTDA.

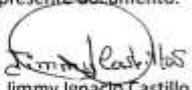
Pindal, 27 de Noviembre del 2013.

Doctora.
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS – LOJA
Presente:

De mi consideración: Jackson Antonio Velásquez Córdova, en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis **PIDALEÑA CIA.LTDA**, me permito informar a su autoridad que, en esta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSIÓN:	NACIONAL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES:	USD\$1.00c/u
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	CINCUENTA

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libre y voluntariamente suscriben el presente documento.


Sr. Jimmy Ignacio Castillo Sisalima
CEDENTE
CI. 070491557-8

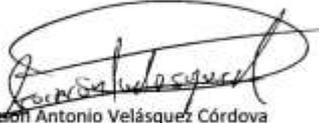

Sra. Astrid del Cisne Sisalima Córdova
ESPOSA
CI. 110381614-4


Sra. Mónica Graciela Parra Solórzano
CESIONARIA
CI.060300036-5

En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al departamento correspondiente, se proceda con el registro de dicha transferencia en al Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted, no sin antes de reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Jackson Antonio Velásquez Córdova
GERENTE GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION 070491557-8


 CIUDADANO
 CASTILLO BISALIMA JIMMY KINACIO

LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
 PROVINCIA: PASTAZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS DEL C: ASTREI DEL C
 APELLIDOS DEL PADRE: KONGONA




INSTITUCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
 VIGENCIA: 00000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: CASTILLO ESCOBAR KINACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BISALIMA BISALIMA MELTA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOMA 28/04/28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 28/04/28







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

001
 001 - 0024 0704915578
 NUMERO DE CANTONAMIENTO CENSA

CASTILLO BISALIMA JIMMY KINACIO

LUGAR: LOMA
 PROVINCIA: PASTAZA
 CANTON: LOMA


 CATEGORIA: 0
 ZONA: 000

EL PRESIDENTE DEL CENEA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y TITULACION
 N. 110381614-4
 FOLIO DE
CITADANIA
 ASISTENTE SOCIAL
SISALMA CORDOVA
 ASTRID DEL CINE
 CLASIFICACION
 LGIA
 PRIMARIA
 ORIGINAL
 FECHA DE EMISION 1994-09-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JIMMY IGNACIO
 CASTILLO SISALMA


INSTITUCION **FECHA DE EMISION**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE** **EDUCACION**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
SISALMA ANDWARACK ESTALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA NALES SLENITA DE JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LGIA
 2013-08-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2017-08-01


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE MUTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014
002
002 - 0005 **1103816144**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
SISALMA CORDOVA ASTRID DEL CINE
 LGIA
 PRIMARIA
 ORIGINAL
 S
 PRIMARIA
 ORIGINAL
 S
 DARTON
 ORIGINAL
 S
 ORIGINAL DE LA SANTA

